

de taladrar el granito, y sin embargo se cuenta que en ella se emplearon mas de 18,000 indios. Nosotros vivimos indudablemente en un siglo de prodigios; pero la ciencia hace hoy mas milagros con la invencion que con la paciencia. Obras como las pirámides, cambiar el curso del Eufrates y el lago Moeris pertenecen á esa potencia casi eterna que comunicaba á los señores del antiguo mundo la trasmision de un pensamiento único, auxiliado por un pueblo innumerable y sufrido de esclavos. La movilidad del genio moderno y lo humano de nuestras instituciones se resisten al cumplimiento de semejantes trabajos. Mr. Garella ha desenvuelto con mucho ingenio las posibilidades de su proyecto; pero á nuestro parecer serian necesarios centenares de millones, y acaso un siglo para llevarle á cabo. Pues bien: ¿qué hombre puede abrigar la pretension de que su pensamiento llegue á subsistir la mitad de este tiempo?

El canal caledoniano es el tipo que todos los ingenieros se han propuesto para llevar á efecto el canal de union de los dos Océanos. Con efecto, esta es la única comunicacion marítima existente por donde puedan pasar los navios de alto bordo; y con todo, su hábil constructor Mr. Telford no ha conseguido por mas que ha trabajado estableciendo segun su cálculo primitivo á causa de su excesivo costo. Solo le ha dado de 11 á 12 pies de profundidad en tiempo seco en vez de los 20 pies que debía tener. Se han invertido mas de 20 años en la apertura de este canal, y de consiguiente está incompleto: la marina mercante hace uso de él con repugnancia, y los buques de guerra jamas surcan sus aguas, no obstante que ninguna union ha podido verificarse bajo condiciones mas ventajosas que esta. La pendiente del terreno es casi ninguna: no ha habido necesidad de construir mas que 28 esclusas en una distancia de 60 millas; y como los lagos situados entre los dos mares forman la mitad de su longitud, bastó canalizar ó profundizar artificialmente en terreno blando unos 40 kilómetros. Pues con todo, un pueblo rico y hábil ha empleado 20 años y 25 millones en el centro de la civilizacion europea para concluir una comunicacion marítima preparada por la naturaleza con las condiciones mas favorables, cuando aquí se trata de perforar montañas para abrir un canal de 76 kilómetros en un país ágraso: á 2000 leguas de todo recurso y de toda civilizacion, bajo un cielo de fuego y sobre un suelo tan propenso á fiebres. Hé aquí por qué se puede calcular sin exageracion un quintuplo de trabajo y de tiempo, y que no es demasiado exigir un siglo para la ejecucion muy problemática de esta obra gigantesca.

Se ve pues que la falta de puertos naturales en ambos lados para que fouden los buques, y una barrera granítica en el interior, son las dos dificultades que presenta la travesía del istmo americano por Nicaragua y Panamá; dificultades considerables, y que es preciso confesarlo, alejan las esperanzas de union marítima para un porvenir sumamente incierto.

Mr. Garella, cuyos concienzudos esfuerzos son dignos de elogio, parece que implícitamente así lo reconoce cuando declara que antes de resolverse á emprender la obra por uno ú otro punto seria prudente explorar, por medio de nivelaciones exactas, otras partes del istmo, como por ejemplo el terreno comprendido entre el lago del Leon y el Océano Pacifico, é igualmente toda la línea del rio de San Juan, en cuya direccion se cortaria el istmo por una diagonal, lo cual prolongaria el canal excesivamente, á que deben agregarse los complicados obstáculos de la constitucion geológica del país en este punto. Despues del examen hecho por Mr. Humboldt se han adquirido noticias mas positivas acerca de estas regiones apenas conocidas. Parece pues cierto que la cordillera no se prolonga solamente como se suponía entre el lago y el Océano Pacifico, sino que se divide al Norte en dos brazos, de los que el principal se dirige al Norte, y pasa entre el Atlántico y el lago de Nicaragua, contenido en un recinto de 2000 metros. Al Sur ocho volcanes, cuatro en actividad y dos en una isla elevan sus picos alrededor de este lago de 40 leguas, unas 40 varas sobre el nivel del mar. Es, si no un cráter gigantesco, por lo menos una gran área volcánica formada por la accion en uno de sus costados de los fuegos subterráneos. El rio de San Juan se dirige formando cataratas hacia el Atlántico por una brecha que atraviesa la parte maciza oriental de la cordillera. En vista de lo que dejamos sentado, nos parece que estan mas que suficientemente comprendidos todos los obstáculos que embarazarían su canalizacion, así como las numerosas imposibilidades que encuentra la empresa de una union marítima en el sitio de tantos trastornos.

Con todo, es preciso no arredrarse, y creemos que la exploracion científica no podrá ejercerse en un campo mas fecundo y de una utilidad mas positiva en lo venidero. Seria sensible que atrevidas especulaciones desacreditasen esta parte del globo, dando origen á locas esperanzas, ó haciendo promesas fabulosas, aunque lo que nos tranquiliza es que hoy no hay tanta credulidad como en tiempo de Law, y que pueden formarse sin riesgo para la fortuna pública compañías, que con la simple inspeccion de

las muestras auríferas extraídas de la cordillera, aseguren algunos millones de utilidad á sus asociados.

Lejos de sacar otro del istmo es preciso llevarlo allí. Por la potencia del trabajo y de capitales bien empleados es como aquellas hermosas regiones perdidas hasta ahora para la civilizacion llegarán á hacerse fecundas. Al estudiar el plan proyectado sobre el istmo de Tehuantepec, formado por el ingeniero Gaetano Moro examinaremos en otro artículo los medios por los cuales puede unirse la colonizacion á esta empresa, y conducir de una manera progresiva y racional al establecimiento de la comunicacion entre los dos Océanos.

INDICE

de los Reales decretos, órdenes y circulares publicados en este periódico en el mes anterior.

Real decreto suprimiendo la comision de cóligos creada por el Gobierno provisional en 19 de Agosto de 1845. (Núm. 4540.) Circular insertando la Real orden en virtud de la cual S. M. se ha dignado aprobar el parecer del Consejo Real en el expediente de competencia entablado por el gobierno político de Cádiz y uno de los jueces de primera instancia de Jerez de la Frontera sobre procedimientos intentados contra los propios por las reclamaciones de los representantes de la testamentaria del depositario. (Núm. 4544.)

Otra dando igual aprobacion al dictámen del propio Consejo en el expediente de competencia promovido entre el jefe político de Guadalajara y el juez de primera instancia de Sigüenza sobre aprovechamiento de aguas sobrantes de las fuentes públicas de la villa de Jadraque. (Id.)

Otra aprobando el dictámen del expresado Consejo Real en el expediente entablado entre la diputacion provincial de Santander y el juez de primera instancia de Castrouriales con motivo de haber declarado aquella libre de responsabilidad á Doña Josefa Balparda por la ausencia de su hijo, habiendo llenado todos los requisitos legales para la exencion de quintas. (Id.)

Resúmen de varios Reales decretos aprobando las propuestas para varios curatos de la diócesis de Granada, remitidas por aquel gobernador eclesiástico. (Id.)

Real orden insertando una comunicacion del ministerio de Estado en que se contiene la del ministro plenipotenciario en Méjico, en la que participa hallarse cerrado para el comercio extranjero el Puerto de Acapulco. (Núm. 4545.)

Circular insertando la Real orden en que se aprueba el dictámen del Consejo Real dado en el expediente entablado entre el gobierno político de Avila y el juez de primera instancia de Piedrahita sobre aprovechamiento de las aguas de un arroyo y composicion de un camino de Mesegar de Corneja. (Número 4546.)

Otra aprobando igualmente el dictámen del Consejo Real en el expediente entablado por el jefe político de Santander y el juez de primera instancia de Villacarriedo por haber admitido interdicto posesorio propuesto por D. Felipe Martínez, reclamando contra el despojo del uso de las aguas de un molino de su propiedad y otros particulares. (Id.)

Real orden acordando recompensas á los individuos del pallebot guardacostas, que con exposicion de su vida impidieron se consumase el atroz atentado de sublevacion intentada por parte de la fuerza que guarnecía el expresado buque. (Número 4547.)

Circular del ministerio de Hacienda dictando las medidas que deben observarse para la persecucion y extincion del contrabando. (Id.)

Otra aprobando el parecer del Consejo Real en el expediente de competencia entablado por la diputacion provincial de Toledo y el juez de primera instancia de Torrijos sobre haberse admitido en el juzgado un interdicto de manutencion de disfrute de pastos de terrenos particulares. (Núm. 4556.)

Real orden mandando al jefe político de las islas Baleares que proceda á la disolucion del ayuntamiento de Palma por haber resistido contribuir al reparto del segundo semestre de la contribucion territorial de este año. (Núm. 4558.)

Circular insertando la Real orden por la que se aprueba el dictámen del Consejo Real en el expediente de competencia suscitado entre el gobierno político de Oviedo y la audiencia territorial del mismo punto sobre conocimiento de un negocio relativo á la composicion de un camino en el concejo de Pongo. (Número 4560.)

Otra aprobando tambien el dictámen en el expediente de competencia entre el gobierno político de Budajoz y el juez de primera instancia de Llerena sobre acotamiento de una dehesa

perteneciente al marques de Guadalcazar en término de la villa de Azuaga. (Id.)

Otra recayendo igual aprobacion sobre el dictámen del Consejo Real en el expediente de competencia promovido entre el jefe político de Tarragona y el juez de primera instancia de Reus sobre suspension de unas obras en los manantiales del agua, que disfruta el comun de vecinos. (Id.)

Real orden aclarando lo dispuesto en las de 28 de Febrero de 1819 y 31 de Agosto de 1831 sobre el modo cómo deba abonarse el sueldo á los oficiales del ejército dementes en los seis meses de observacion que fija la primera de dichas Reales órdenes. (Núm. 4561.)

Reales decretos concediendo la cruz supernumeraria de la Real y distinguida orden española de Carlos III á D. Diego de Mier y á D. Joaquin José Cerdino de San Roman. (Id.)

Circular determinando que los jóvenes que antes del curso próximo pasado hubieran estudiado uno ó mas años de latin podrán, previo el examen correspondiente, matricularse en el segundo año de filosofia elemental. (Número 4562.)

Otra aprobando el dictámen del Consejo Real en el expediente de competencia suscitada entre el gobierno político de Jaen y el juez de primera instancia de Segura de la Sierra sobre no permitir la corta y extraccion de maderas de los montes de dudosa pertenencia colindantes con los del Estado. (Id.)

Otra aprobando un dictámen del dicho Consejo sobre el expediente de competencia entre el jefe político de Tarragona y el juez de primera instancia de Falset sobre una demanda interpuesta por el presbítero D. Francisco Descarrega contra el ayuntamiento de Marsá. (Id.)

Real decreto convocando las Córtes para el 14 de Setiembre próximo con motivo de haber determinado S. M. contraer matrimonio con el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Asis Maria. (Número 4567.)

Circular disponiendo se suspenda la publicacion del cuadro de categorías de catedráticos por lo respectivo á la facultad de filosofia, mandado formar á la junta de clasificacion de los mismos. (Núm. 4568.)

Comunicacion de la comision de clasificacion de catedráticos del reino que se cita en la Real orden anterior. (Núm. 4569.)

VARIEDADES.

EL VESUBIO.

El Vesubio se halla situado entre el mar y los Apeninos y cerca de dos leguas y media de Nápoles. Son tantas las variaciones que ha sufrido en su altura y en la forma de su cráter que es muy difícil ofrecer una idea exacta. Tal como se encuentra en el día se puede calcular sin embargo que el Vesubio se eleva cerca de 600 toesas sobre el nivel del mar.

Los escritores de la antigüedad nos dan nociones tan vagas é inciertas que apenas podemos persuadirnos de que sus descripciones convengan al monte mismo, que conocian con el nombre de Vesubio; y no faltan pasajes en sus obras que hacen sospechar designasen bajo este nombre la Solfatara de Pozzolo. Sin embargo, Diodoro, Strabon y Plinio parecen convenir en conceder esta denominacion al monte que conocemos por el Vesubio, de cuyas erupciones no se hace ninguna mencion en la historia de los primeros tiempos de Italia. La primera noticia que de ellas se encuentra nos la ofrece Diodoro de Sicilia, que escribia 25 años antes de Jesucristo, asegurando que este monte habia ya en otra época arrojado llamas como el Etna, conservando desde entonces algunas huélas de sus convulsiones volcánicas. Strabon nos dejó mas detalles; porque despues de haber descrito á Pompeya, á Herculano y otras ciudades concluye diciendo que se eleva sobre estas poblaciones el Vesubio, monte muy fértil, cuya cima se hallaba solo cubierta de cenizas, lo que indicaba haber existido en ella algun volcan que se extinguia cuando acabaron de consumirse sus materias combustibles.

A pesar de esto, los pueblos que habitaban sus faldas vivian sin temor y lejos de la idea espantosa de que tenian tan cerca un enemigo formidable que bien pronto iba á derramar sobre ellos el terror y la devastacion.

La primera prueba de la existencia terrible del volcan data desde el año 63, inundando con sus cenizas muchos lugares situados en la base del cono, y aterrando á los atónitos habitantes.

Despues de 16 años de la mas completa seguridad volvió el volcan á desplegar de nuevo su espantosa actividad. Plinio el joven describe las horrosas circunstancias de la fatal erupcion del 79, que ha dejado recuerdos tan memorables en la historia

rostro de Gaston ese horrible aspecto que suelen tener los acuchillados.

Si le habia quitado la simetría de las facciones, le habia dado en cambio un sello soldadesco muy comun en aquella época de guerras civiles y extranjeras: su fisonomía habia cambiado completamente de expresion. Sus facciones ennegrecidas con aquella vida de fatigas y trabajos se avenian bien con aquella metamorfosis, y sus largos cabellos negros que caian en desorden por sus mejillas, y su cuello y su barba espesa y de un negro brillante, daban á su fisonomía un aire de fuerza y de varonil energía que distaba mucho de la afectada elegancia del gran señor.

Por eso acostumbraba á decir Gerónimo que Gaston habia ganado ciento por ciento.

En todo el mes que duró la enfermedad de Gaston, no se separó Leana de la cabecera de su lecho.

—Leana, solía decirle el joven conde, eres un ángel.

—No, respondía la joven, no soy mas que una muger cuya existencia es vuestra; ya que soy tan desgraciada.

—Tú sola me quedas de mi vida pasada, pobre Leana: tú sola has venido á mí como el perfume de aquellas flores que, al deshojarse, embalsaman el ambiente. Me parece que todo el tiempo que he vivido hasta ahora es un sueño. ¿Estás segura de que he sido alguna vez un gran señor? Entonces te habia olvidado, te habia descubierto, te habia abandonado. Tú no sabes lo que es la corte. ¡Niña feliz que has nacido lejos de ella! ¡Niña feliz que no tienes que ruborizarte al profundizar el abismo de tu corazón! ¡Tú no sabes lo que es la corte...! Es un torrente que por todas partes cerca y arrastra; un vértigo que quema á un tiempo la cabeza y el corazón; la corte, Leana, encubre todos los tormentos y todos los dolores bajo un aspecto de grandeza y de alegría; tú no sabes que estaba loco, y que

esta locura me ha arrojado en cinco años á la puerta de esta taberna mas pobre que el mas pobre, y mas desgraciado que el mas infeliz.

Enjugó la pobre niña sus lágrimas y respondió:

—No os agiteis así, por Dios; recostaos bien en esta almohada. Me parece que os habeis desarreglado el aposito.

—Tienes razon, Leana, lo pasado es una tumba; ¿á qué hemos de abrir la para mirar lo que hay dentro de ella? Gracias, pobre niña, porque vienes á consolarme en el momento del dolor, tú que tanto me debias aborrecer.

—No me he acordado mas que de socorremos; para mí lo pasado no existe, y me conceptúo muy feliz en poder ser útil á la persona que amo....

—Y yo tambien te amo, Leana; te amo por todo lo que he perdido y por todo lo que te he hecho sufrir. De todo lo que tenia, solo tú me restas, Leana. Los amigos que tanto me adulaban y que me estrechaban la mano, ni un solo día se han ocupado en sentir mi supuesta muerte; fue un acontecimiento del día, y al siguiente ya nadie se acordaba de él. ¡Ingratos! ¡Todos ingratos! Pero, Leana, te amo, y todo lo demas es para mí como si no existiera.

Al pronunciar estas palabras entró Gerónimo Rudeix.

—¿Cómo va, pobre herido? dijo tendiendo la mano á Gaston. Movió este la cabeza y respondió:

—Muy bien, Gerónimo; tu cura es prodigiosa, mirala.

Y arracó una á una todas las compresas que le cubrian la cabeza. Al verlo Leana exhaló un grito.

—Pues si haces eso, dijo Gerónimo, no respondo de mi cura.

—Ya ves, Gerónimo, que mi herida está completamente cerrada, y que por consiguiente puedo volver á vivir con vosotros. Y estrechando con fuerza una mano de Gerónimo, prosiguió:

—Ya sabes que me es necesaria esta vida de emociones, de peligros y de trabajos; ella sola podrá amortiguar el recuerdo de lo pasado. Sí, lo necesito, porque hay momentos en que el hombre mas fuerte es, á su pesar, mas débil que un niño.

—No digo que no; pero se deben sacudir esos pensamientos algo mejor que ese lienzo que acabas de tirar. Vamos, cuádrate para que te vea de frente. No puedo menos de confesar, mi señor, que el aseo de la ceja es un poco menos correcto que antes, y que hay alguna irregularidad en la nariz; pero uno y otro pasarán perfectamente.

—Será una satisfaccion para Juan River, dijo Gaston haciendo por sonreirse, porque ahora soy casi tan feo como él.

Leana estaba de pie junto al lecho de Gaston sin haber pronunciado una palabra.

—Acércose á su padre y le dijo:

—¿Con que tambien ayer os sorprendió la gendarmería Real?

—Se van haciendo un poco pegajosos, y se les encuentra en todas partes; no sucede ahora como en tiempo de monseñor Daumartin: ¡ah! entonces era el campo ancho.

—Padre mio, repuso Leana; tengo horribles presentimientos; de día me atormentan terribles ideas, y por la noche me acosan sueños espantosos. No me he atrevido á decirlo, pero tengo miedo. ¡Si un día os prendiesen, padre mio...! ¡y ya sabéis que la prision es la muerte...! Por otra parte, habeis llegado á una edad en que es necesario el descanso; ¿por qué habeis vuestra vejez tan agitada y tan llena de tempestades? Partamos, dejemos á Paris, á la Francia si quereis; abandonad este oficio indigno de un viejo soldado. Ahora, padre mio, está con vos vuestra hija, que jamas os abandonará.

(Se continuará.)